



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

15 de febrero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se cede a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires los inmuebles propiedad de esta Municipalidad de Monte en los cuales se lleva a cabo la construcción de las instalaciones del Jardín de Infantes, que llevará el número 910, ubicado en Barrio Salinas de esta ciudad designados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 70, Manzana 161, Parcelas 6 y 7 (Partidas 6.863-6.864) conforme plano, catastro parcelario y escrituras de dominio que como anexos forman parte integrante de la presente, a la que le corresponde el número 4.457,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

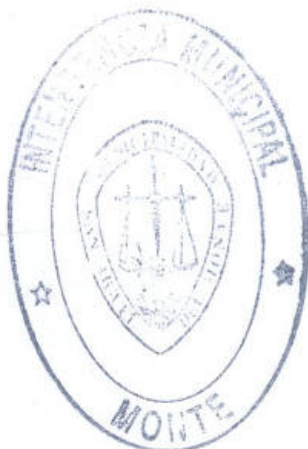
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.457**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de febrero de 2022, por la cual se cede a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires los inmuebles propiedad de esta Municipalidad de Monte en los cuales se lleva a cabo la construcción de las instalaciones del Jardín de Infantes, que llevará el número 910, ubicado en Barrio Salinas de esta ciudad designados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 70, Manzana 161, Parcelas 6 y 7 (Partidas 6.863-6.864) conforme plano, catastro parcelario y escrituras de dominio que como anexos forman parte integrante de la presente, quedando derogada la Ordenanza 4.070/2016.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 333

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE